

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Las ecoaldeas: un análisis desde su conformación territorial como comunidades intencionales

Micaela Pino Veiga
Tutora: Carmen Terra

2016

“...el espacio es el mediador que justifica lo que hago y en la misma medida lo que represento ante ustedes y lo que soy ante mí mismo”.

-Guillermo Ospina. 2004-

Resumen.

El siguiente documento, expone la realización de una monografía que se corresponde con la culminación de la Licenciatura en Trabajo Social, dictada en la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad de la República (UdelaR).

Por medio de la misma, se acerca al conocimiento respecto al proceso de conformación de Ecoaldeas desde una perspectiva territorial, tomando para eso los aportes generados durante el transcurso de la carrera en el área de Hábitat y Territorio.

Partiendo de dicho objeto, fueron trazados objetivos enfocados a analizar el lugar que ocupa la formación de este tipo de agrupaciones en el territorio, haciendo hincapié tanto en la noción de habitar, la producción del espacio (dimensiones, principios y fundamentos considerados) y el significado dado al término comunidad, así como también en el contexto socio-espacial-histórico de su surgimiento y el rol que estas toman en uno de los procesos más debatidos actualmente en términos de separación socio-espacial: segregación.

Se trata de un trabajo exploratorio, de corte cualitativo, donde se abordó el fenómeno teóricamente a través de un análisis documental para presentar las cuestiones centrales desde las que se posicionan los grupos que conforman Ecoaldeas, y así reflexionar respecto al proceso de producción de los espacios y el surgimiento de este tipo de emprendimientos como comunidades intencionales para la contrastación y/o contestación de problemáticas surgidas a partir del orden actual.

Palabras clave:

- Hábitat
- Habitar
- Apropiación
- Producción del espacio
- Comunidades intencionales
- Segregación
- Identidades proyecto

Key Words:

- Habitat
- Inhabit
- Appropriation
- production of the space
- Intentional communities
- Segregation
- identities project

Aclaraciones previas:

Considero necesario explicitar que este trabajo constituye un primer acercamiento teórico a la temática, con el anhelo de que dicho análisis pueda oficiar de base para una investigación posterior donde se puedan conocer experiencias concretas a nivel nacional.

A su vez, quisiera dejar en claro que la noción de Ecoaldeas que fue tomada como expresión para conceptualizar el fenómeno, surge –si se quiere como condicionante- desde la terminología utilizada en los artículos seleccionados para el análisis. Sin embargo, se debería considerar que las congregaciones territoriales de conjuntos de personas como Comunidades intencionales con base sostenible y sustentable están apareciendo por todo el mundo, sean bajo el nombre (denominado o autodenominado) de Ecoaldeas, Comunidades Alternativas, Experiencias alternativas, Comunidades sustentables, Asentamientos sostenibles y/o sustentables, etc.

Tabla de Contenido:

	Pág.
Introducción.....	7
Tema, objeto y objetivos.....	9
Fundamentación.....	10
Eje de indagación.....	12
Estrategia metodológica.....	13
 Capítulo 1. La construcción del espacio.....	 16
1.1. Habitar.....	16
	17
1.2. Apropiación.....	21
1.3. Habitar ≠ hábitat.....	23
 Capítulo 2. Las Ecoaldeas.....	 24
2.1. ¿Cuáles son las características espaciales de las Ecoaldeas?.....	32
2.2. El significado de comunidad.....	36
 Capítulo 3. Replantando el concepto de Segregación.....	 36
3.1. Revisión del concepto segregación.....	41
3.2. Las Ecoaldeas como Identidades proyecto.....	44
 Reflexiones finales.....	 47
Bibliografía.....	49
Fuentes documentales.....	

Introducción.

El debate sobre la sostenibilidad ha adquirido gran importancia en las últimas décadas. La necesidad de proporcionar mecanismos que atiendan los problemas de diversa índole que se desencadenan mediante el despliegue de este tipo de producción y reproducción social en la que vivimos día a día, ha llevado a que hoy, aunque el modelo siga su curso, se presenten fisuras, problemáticas, respuestas y alternativas en todos los niveles: individuales, colectivas, nacionales e internacionales.

En términos generales, la idea de sustentabilidad o de desarrollo sostenible¹ está ligada al uso racional de los recursos naturales. Según el informe Brundtland, consiste en *“Satisfacer nuestras necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas”*. Y desde la Declaración de Río en 1992, se planea como *“aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”*. De esta forma, se reconoce la compatibilidad de los aspectos ambientales, con los económicos y los sociales, en una visión solidaria tanto intrageneracional como intergeneracional. (Leal.2000).

En relación con estos planteos es que, actualmente, existen numerosas iniciativas y movimientos sociales que buscan generar algún tipo de cambio, presentando configuraciones a través de las cuales se practican otros valores y otras formas de organización. (Silverti. 2015:13).

Como manifestación de este fenómeno surgen, a nivel territorial, distintas expresiones y propuestas que inducen a cambios tanto ecológicos como socioeconómicos, a partir del cuestionamiento respecto a las problemáticas ambientales y sociales que se desatan por medio del desarrollo de un sistema capitalista² neoliberal³ globalizado⁴:

¹ Sostenibilidad, se adopta como concepto oficial desde la Cumbre de la Tierra en 1992, y es utilizado en los documentos por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-ONU), dejando al término sustentable como utilización alternativa. (Leal. 2002). Sin embargo, existe un amplio debate (tanto histórico como actual) en función de ambos términos y lo que implican.

² Como sistema económico basado en la propiedad privada de los medios de producción y en la libertad de mercado. (<http://dle.rae.es/?id=7KCG1Bg>).

³ Como *“... teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales*

“...evidencias concretas de insustentabilidad planetaria, (...) el “cenit del petróleo”, calentamiento global, agotamiento de recursos naturales, renovables y no renovables, cambio climático, efecto invernadero, agotamiento de la capa de ozono, extinción de especies, pérdida de hábitat, de suelos cultivables y de la cubierta forestal, agotamiento de pesca y acuíferos, desertización, deforestación, huella ecológica superior a la biocapacidad planetaria, inequidad y desigualdad social, hambre, un niño muriendo de hambre cada 4 segundos a nivel mundial, más de un billón de personas viven diariamente con hambre en el mundo, guerras, violencia, desintegración de familias, comunidades y culturas, desplazados y refugiados ambientales y por violencia, entre otros. Todos son síntomas planetarios que nos evidencian la atenuación del sentido de conciencia espiritual, el nivel de desconexión al que hemos llegado los seres humanos con la naturaleza, con nuestra propia esencia y con la unidad”. (Arjona. 2010: 1).

Es así que, motivados por la crisis social, la degradación ambiental, la desigualdad económica, la inseguridad alimentaria y la pérdida de biodiversidad,

“...en los años setenta grupos de personas empezaron a crear comunidades en las que uno de sus objetivos centrales era volver al campo promoviendo una vida en comunidad, produciendo y consumiendo a nivel local y cerca de la naturaleza”.

(Gilman 1995: 1 en Salamanca y Silva 2015:3).

Este último enunciado es realizado por Robert Gilman⁵ (1995), para hacer referencia histórica respecto a los emprendimientos que son conceptualizados bajo la noción de Ecoaldeas.

Según Gilman, las Ecoaldeas pueden definirse como el establecimiento de asentamientos humanos e integrales, donde se incluyen todos los aspectos

del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libertad de comercio”. (Harvey, 2007:6).

⁴Proceso por el que las economías y mercados, con el desarrollo de las tecnologías de la comunicación, adquieren una dimensión mundial, de modo que dependen cada vez más de los mercados externos y menos de la acción reguladora de los Gobiernos. (<http://dle.rae.es/?id=JFCXg0Z>).

⁵ Fundador del Context Institute y autor del libro Ecoaldeas y Comunidades Sostenibles.

importantes de la vida. Su característica de integral, agrega a la conformación y disposición de una estructura de viviendas, la consideración de que el conjunto de actividades humanas están integradas en el medio de manera inocua y respetuosa con el entorno, a través de la puesta en marcha y el apoyo de formas saludables de desarrollo sostenible y sustentable y que puedan persistir indefinidamente. (Gilman. 1995: 19 en Salamanca y Silva.2015:2).

En este escrito, a propósito de un trabajo reflexivo respecto a las formas de habitar en el territorio, se plantea un acercamiento exploratorio al desarrollo de este tipo de agrupaciones (Ecoaldeas), las cuales se establecen espacialmente y se embarcan en un proceso de construcción y transformación del hábitat, llevando a cabo distintas propuestas que se relacionan de cerca con la naturaleza, la relevancia del espacio y el medio ambiente y la posibilidad de estampar dentro del espacio otra forma de vivir y relacionarse.

Tema, objeto y objetivos.

En este sentido, la temática planteada para la realización del documento fue la conformación territorial de Ecoaldeas.

Y dado que lo que se pretendió fue aportar al conocimiento respecto a los procesos de distribución y producción de los espacios por parte de los sujetos (como proceso de construcción y lugar de producción donde se proyecta la vida de las personas), el objeto abordado fue la formación de Ecoaldeas como comunidades intencionales en el territorio.

De esta manera, y a partir de la preguntas respecto a ¿cómo está dada la formación de Ecoaldeas en el territorio? y ¿cómo se relacionan este tipo de emprendimientos territoriales con los procesos de segregación socio-espacial?, es que se formulan los siguientes objetivos.

Objetivo general:

- Analizar el lugar que ocupa la formación de Ecoaldeas en el territorio.

Objetivos específicos:

- Reconocer las características que están presentes en la formación de las Ecoaldeas.
- Examinar la relación entre la conformación espacial de Ecoaldeas y los procesos de separación territorial.
- Considerar factores de distinción entre la formación Ecoaldeas y los procesos de segregación socio-espacial.

Tomando como categorías analíticas: habitar – hábitat – apropiación - producción del espacio – segregación - comunidad intencional – identidades proyecto.

Fundamentación.

La elección de esta temática surge, además de un interés personal, de la posibilidad de adquirir conocimiento a través de los cursos realizados durante los años de estudio de la carrera, específicamente en los dos Proyectos Integrales cursados durante la práctica pre-profesional en el área de Hábitat y Territorio.

Éstos, iniciaron el acercamiento que me permitió comenzar a elucidar la complejidad social que se encuentran comprendidos en ambos conceptos, así como también los diferentes procesos que en el espacio se desarrollan.

Uno de los procesos más relevantes, y desde el cual me he basado para la elección del objeto de estudio, es el de segregación.

En términos generales, el concepto remite

“...a las formas de distribución de grupos poblacionales en el territorio, las cuales pueden ser manifestadas de diferentes maneras como ser: proximidad física entre los espacios residenciales de los diferentes grupos sociales; homogeneidad social de las distintas subdivisiones territoriales en que se puede estructurar una ciudad; y concentración de grupos sociales en zonas específicas de una ciudad”. (Rodríguez y Arriagada. 2004).

Rosalind, Sabatini y Smolka (2000), plantean a la segregación como una característica de la metrópolis, cuyos significados y consecuencias difieren según la forma y estructura específica de cada una, además de las particularidades del contexto cultural e histórico. Mientras que en Estados Unidos y otros países desarrollados el debate público se enfoca más en disparidades raciales o étnicas -donde las minorías sociales y étnicas tienden a ser segregadas hacia sitios poco deseables del casco urbano y la mayoría de clase media y alta se dispersan en pequeños barrios urbanos o zonas residenciales socialmente homogéneas en toda la ciudad-, en América Latina suele centrarse en los problemas socioeconómicos y es la élite (minoritaria) quien tiende a concentrarse en una sola área de la ciudad.

Bajo esta línea, los procesos de segregación ampliamente debatidos se caracterizan por la constitución antagónica de, “...*por un lado, el aislamiento padecido de los sectores desfavorecidos en zonas del hábitat popular; y por otro lado, el aislamiento voluntario de los estratos acomodados en residencias protegidas*”. (Brun et Rhein, 1994 en Girola. 2005:5).

Mostrando como contrastadas aquellas situaciones de segregación que son marcadas por tener como base la exclusión social⁶ (procesos de separación y distanciamiento espacial que se establece más bien por medio de condiciones exógenas a los habitantes y su limitada capacidad de opción), de aquellos otros procesos que se distinguen por la capacidad de elección de las personas o grupos para escoger una determinada zona y así concentrar un conjunto de características distintivas del resto.

Al hablar de este último, la producción académica enfatiza en el aislamiento de los sectores más favorecidos por el sistema capitalista globalizado, caracterizando dichos espacios como una concentración de los bienes, servicios y avances tecnológicos en un suelo altamente valorizado debido a la planificación en su construcción y a los mecanismos de vigilancia y protección que "garantizan" la seguridad de las personas y los bienes dentro del perímetro.

Éstos lugares, pueden englobarse en la definición de “conjuntos residenciales”, como espacios que sirven de vivienda para capas medias y altas de la población, que tienen diferentes dispositivos de control (alambres, muros, alarmas, barreras, guardias, etc.), y que funcionan como “islas de riqueza y bienestar” para el atrincheramiento de las élites y su rechazo por los sectores populares que habitan en barrios relegados. (Girola.2007:367).

Como plantea Girola (2007), el término constituye una categoría conceptual genérica que subsume la variedad del fenómeno, hace referencia a

⁶ El término “exclusión”, tiene relación con la integración o no integración al trabajo y a la posibilidad de las personas en lograr o no reproducir su vida económica. Surge como concepto a fines de los 70’ y principios de los 80’, asociado a la discriminación y a la caída del mundo del trabajo como integración social. Es un proceso por el cual la persona se desvincula del trabajo, lo que conlleva a la desprotección social, y se manifiesta en los demás aspectos de la vida (Baráibar.2005).

un lugar de cohabitación y a sus espacios colectivos contiguos y a un reagrupamiento residencial caracterizado por el cierre material de sus predios – tanto individuales como compartidos– a través de la existencia de dispositivos de seguridad de diversa naturaleza. (Girola.2007:367).

Tales espacios, se constituyen como zonas exclusivas de elite, presentando distinciones tanto en lo que respecta a la infraestructura, arquitectura, estética del espacio, exclusividad, control de acceso, vigilancia, seguridad, servicios, transporte y comunicación con los centros urbanos, etc., así como también en términos de consumo, status, relaciones entre pares, identidad, gustos, etc.

Sin embargo, la formación de conjuntos residenciales como posibilidad de escoger un espacio para poder establecer y manifestar características distintivas del resto, no parece ser el único mecanismo ni motivación para que sectores de población se establezcan en el territorio mediante elección.

Como se mencionó en las primeras líneas y se desarrolla en los siguientes capítulos, existen construcciones territoriales en las cuales conjuntos de personas se reagrupan y se establecen espacialmente, poniendo en marcha distintas propuestas para estampar dentro de este territorio otra forma de vivir y relacionarse, conformando emprendimientos que tienen a la sostenibilidad, en su dimensión ecológica, económica, comunitaria y social como aspectos fundamentales.

Así, el análisis se desarrolla respecto al proceso de formación de este tipo de agrupaciones, considerando las características principales de este fenómeno en base la siguiente línea de indagación.

Eje de indagación.

Reflexionando que la formación de procesos territoriales englobados en la noción de Ecoaldeas no presentan como marca distintiva para la constitución de su habitar, ni la exclusión social ni la exclusividad de un espacio privado de "elite", es que se planteó como eje de indagación que la conformación de tales emprendimientos poseen características propias en términos de posicionamiento y construcción del espacio.

Estrategia metodológica.

La ejecución de este trabajo, de corte cualitativo, se llevó a cabo mediante la realización de un análisis documental⁷, donde fueron seleccionados algunos artículos que abordan la temática de las Ecoaldeas considerando distintos aspectos y manifestaciones del fenómeno.

Por orden alfabético:

- Arjona Bernal, Beatriz (2010). *“Las Ecoaldeas: una alternativa para soñar y disoñar el buenvivir en el presente y el futuro”*.
- Escorihuela, José Luis (s/f). *“Ecoaldeas y comunidades sostenibles”*.
- Salamanca López, Leonardo y Silva Prada, Diego (2015). *“El movimiento de Ecoaldeas como experiencia alternativa de Buen Vivir”*.

Tal análisis surge de la necesidad de conocer este tipo de experiencias, las cuales han sido poco estudiadas tanto a nivel internacional como a nivel local, y por lo que aún existe mucho desconocimiento respecto al tema⁸; y el criterio para la búsqueda y selección de los documentos (artículos), estuvo relacionado en el tipo de información que se brinda en los mismos, ya que en todos los casos, los autores tratan el tema de manera genérica, haciendo referencia a las características que tienen o deberían tener las Ecoaldeas.

⁷ Forma de investigación técnica y de operaciones intelectuales, que comprende el procesamiento analítico-sintético y la extracción científico-informativa que refleja las consideraciones de la fuente original, a la vez que soslaya los nuevos mensajes subyacentes en el documento. (Iglesias y Gómez 2004. *“Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso”*. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/5013/1/analisis.pdf>).

⁸ Considero relevante al menos destacar la existencia de producciones académicas que se han adentrado en su estudio, haciendo notar tanto su potencialidad teórica así como también su importancia en términos de transformación. Por nombrar algunos ejemplos, María Ángeles Sola (2012), para un màster universitari en sostenibilitat Institut de sostenibilitat, desde la Universitat Politècnica de Catalunya, realiza una evaluación del bienestar en proyectos de ecoaldeas a partir del paradigma del desarrollo a escala humana; Mariana Pinzón Cortés (2014), formula una tesis de investigación, desde la Universidad Nacional de Colombia, respecto a la transformación de la estructura agroecológica principal en comunidades intencionales rurales (ecoaldeas); Rocio Blaitt (2009), estudia Ecoaldeas concretas desde la estructura social de la comunidad y la búsqueda de la sostenibilidad; María Laura Silverti (2015), realiza una tesis doctoral desde la Universidad Autónoma de Barcelona, respecto al propósito de vida que es perseguido desde la formación de comunidades intencionales, etc. A nivel nacional, se puede puntualizar un estudio realizado por Daniel Pena y Martín Pérez Bollero (2013) para la Jornada de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales (UdelaR), a la Comunidad “La Comarca”, ubicada desde hace más de 30 años en el Departamento de Canelones, que surge como agrupación de amigos jóvenes que adquieren un terreno con el objeto de llevar a cabo otra forma de vivir y relacionarse. También, un trabajo final de grado en la Facultad de Psicología (UdelaR), realizado por Gabriela Canto (2014), que presenta un estudio sobre las ecoaldeas y los principios de la permacultura en el Uruguay, donde plantea interrogantes respecto las comunidades erradicadas en contexto rural que están enfocadas en promover alternativas a la situación ambiental uruguaya, cuestionándose puntualmente respecto a “...si estamos o no frente a un nuevo paradigma de sustentabilidad y un nuevo paradigma cultural enfocado a la mejora en la calidad de vida”. (Canto.2014:3).

Esto, guarda sentido con las consideraciones que fueron planteadas para este trabajo, como acercamiento al proceso de estas experiencias territoriales, sin hacer referencia a ninguna situación concreta. Por ello, se aclara que la elección de estos documentos no es -ni pretende ser- representativa del objeto en cuestión, así como tampoco agota la temática respecto a la diversidad de procesos de este tipo.

Desde el análisis, que permite elucidar las características que se plantean desde los emprendimientos de las Ecoaldeas, se sigue un proceso reflexivo donde se abordan distintas perspectivas teóricas en razón tanto de la producción del espacio como de los mecanismos de separación socio-espacial que pueden desencadenarse en el territorio, comenzando a aproximarse así al papel que toman las Ecoaldeas.

En este sentido, la exposición está organizada a modo de capítulos, que han sido desarrollados en base a los objetivos planteados.

En un primer capítulo (Capítulo 1), se plantea un acercamiento a las nociones que pueden ser consideradas más relevantes en términos de construcción del espacio. Desde el significado de territorio, se introducen los conceptos de habitar y apropiación, y se expone la consideración respecto a la conformación de un hábitat, abstracto y funcional, que se corresponde con la planificación espacial pensada para el desenvolvimiento del orden capitalista.

Desde esta perspectiva, donde se posicionan estas categorías desde una lógica opuesta, se da paso al Capítulo 2, en el cual se presenta el espacio de las Ecoaldeas a partir de los artículos considerados.

Aquí, se exponen los principales fundamentos y principios desde los que se posicionan los emprendimientos territoriales de estas agrupaciones comprendidas bajo la noción de Ecoaldeas, se desagregan las dimensiones que son planteadas desde los autores para la construcción de dichos espacios y se acerca a la consideración del significado de comunidad que es tomado para su construcción. Esto, da paso a la especificación de las Ecoaldeas como comunidades intencionales, haciendo hincapié tanto en su definición, así como también en los planteos dados para acunar a las Ecoaldeas bajo tal término.

Y teniendo en cuenta estas consideraciones, en un tercer capítulo (Capítulo 3) se replantea el concepto de segregación que fue tomado como

proceso de separación socio-espacial y justificativa para el objeto de estudio considerado.

Realizando primeramente una revisión del término, se presentan distinciones respecto a los enfoques desde los que se han parado históricamente distintos teóricos para la utilización de este concepto y se exponen algunos argumentos que podrían llevar a considerar que los emprendimientos de las Ecoaldeas no se constituyen bajo la lógica de los procesos de segregación.

Bajo esta línea, se plantea también la pregunta respecto de la utilización del término auto-segregación, como concepto que engloba a los procesos territoriales que siguen la lógica de ser separaciones voluntarias. Y , para culminar, se considera a las Ecoaldeas desde los aportes realizados por Manuel Castells en relación a lo que él denomina como identidades proyecto.

Finalmente, se presentan algunas reflexiones finales respecto al trabajo y se hace hincapié en la relevancia y los desafíos que puede tener el Trabajador Social en este tipo de emprendimientos.

CAPITULO 1.

La construcción del espacio.

Para poder pensar en la conformación territorial de Ecoaldeas, primero se debe tener en cuenta que el significado de territorio, como aquí se piensa, no solo remite a una “extensión de la superficie terrestre” sobre la que un Estado ejerce soberanía mediante el poder de jurisdicción y cuyos límites históricos y geográficos son fijados mediante acuerdos con las naciones limítrofes⁹, sino también, y fundamentalmente, a la expresión del mismo como un constructo, una construcción que contiene una realidad socio-temporal-espacial; lugar (espacio físico) donde los individuos se desarrollan y se relacionan; y que no solo da cuenta de la relación entre los seres humanos y de éstos con el medio sino también del desarrollo del hombre como ser social.

En este sentido se puede plantear que, como constructo, el territorio se encuentra unido a la noción de habitar.

1.1. Habitar

El concepto de habitar, si bien a primera vista podría resultar obvio, desde los aportes de Néstor Casanova (2013) reúne consideraciones que lo conciben como característica propia y exclusiva de la raza humana.

Dicho autor, plantea que *“El ser propio de los hombres, definido por su situación en el espacio (la tierra) y en el tiempo (entre el nacimiento y la muerte) tiene lugar de un modo específico allí donde se encuentre: el habitar”*. (Casanova. 2013: 14).

En esa línea, presenta la distinción entre vivir o estar en un lugar y lo que implica el habitar, haciendo notar que “estar” es una condición facultativa y necesaria de todos los seres vivos, mientras que habitar, es propiedad privativa del género humano. Y agrega también la consideración de que habitar es algo ineludible, en el sentido expresado por Doberti (s/f) de que *“...no existe ninguna persona que no habite y no hay un momento alguno en que no lo haga: habitamos todos y habitamos siempre”*. (Doberti en Casanova 2013: 16).

En función de estos planteos, Casanova expone que en la medida que habitamos, establecemos un estado de situación, como proceso de construcción

⁹ Diccionario Jurídico. Disponible en: http://www.drleyes.com/page/diccionario_juridico/significado/T/2417/TERRITORIO

que tiene como rasgo fundamental el organizar un aquí y un ahora. Y toma aportes de Martin Heidegger (1994) -quien establece una relación de pertenencia entre construir y habitar-, para plantear que no habitamos porque hemos construido, sino que construimos en tanto habitamos, en el sentido de que pensar al habitar como fin que preside todo construir (a través de un esquema medio fin), desfigura las relaciones esenciales, ya que *“...construir no es solo medio y camino para habitar, el construir es en sí mismo ya el habitar”*. (Heidegger en Casanova. 2013: 13).

De esta manera, se puede suponer que tal condición ineludible y característica de todos los seres humanos, hace referencia a un proceso continuo de construcción y conformación de los espacios por parte de los sujetos. El cual, para Casanova, *“...resulta de una acción de apropiación especial y específica, a la vez que es fruto de una apropiación productiva del propio lugar”*. (Casanova. 2013).

Desde este último enunciado, se desprende una nueva categoría que guarda estrecha relación con la noción de habitar: la apropiación.

1.2. Apropiación

Una aproximación conceptual al significado de apropiación podría ser la planteada por Tomeu Vidal y Enric Pol (2005), quienes exponen, desde una visión marxista aportada por la psicología soviética, que la apropiación en un sentido amplio puede ser entendida como el mecanismo básico del desarrollo humano, por medio del cual la persona se “apropia” de las experiencias generalizadas de los seres humanos, lo que se concreta en los significados de la “realidad”. (Vidal y Pol. 2005: 282).

De ahí, que la apropiación sea tomada como una construcción socio-histórica, donde la realidad se apoya en la idea de que la praxis humana es instrumental y social, y donde la conciencia surge a partir de la interiorización. (Vidal y Pol. 2005: 282).

En este sentido, se podría pensar a la apropiación como un proceso de dominio e interiorización de las experiencias acumuladas por los seres humanos a lo largo de la historia. Pero, para hablar específicamente de la apropiación del espacio, Vidal y Pol consideran los aportes de Perla Koresec-Serfaty (1976), quien expresa que ésta, trata de un proceso dinámico y de interacción de las

personas con el medio.

Según Koresec-Serfaty, a través de la apropiación del espacio las personas se hacen a si misma mediante las propias acciones, como proceso de dominio de las significaciones del espacio que es apropiado, independientemente de su propiedad legal. En base a esto, se presenta la idea de que *“No es una adaptación sino más bien el dominio de una aptitud, de la capacidad de apropiación”*. (Koresec-Serfaty en Vidal y Pol. 2005: 283).

Así, Vidal y Pol piensan a la apropiación del espacio desde un modelo dual que se resume en dos vías principales: la acción-trasformación y la identificación simbólica. Desde la acción-transformación, que hace referencia a las acciones sobre el entorno desde las cuales las personas, grupos y colectividades transforman el espacio, se dota al mismo de significado individual y social; y, por medio de la identificación simbólica, las personas y los grupos se reconocen en el entorno y se autoatribuyen las cualidades del entorno como definitorias de su identidad. (Vidal y Pol en base a aportes de Pol 1996; Varela 1997 y Varela y Pol 1994. 2005:283).

Visto de esta manera, el acto de habitar se puede plantear como un proceso continuo de construcción, de apropiación (como dominio) del medio, en un acto lúdico donde se inventa, se transforma, se construye, se da forma y donde las personas como habitantes se identifican con ese proceso constructivo del espacio y se lo autoatribuyen como parte de su identidad.

Por otra parte, pero continuando con esta línea, este modo de ver a la acción de habitar como una construcción que se encuentra unida a la apropiación, también es compartido por Emilio Martínez (2014), el cual entiende que el habitar

“...acredita actos múltiples y yuxtapuestos: vivir, inventar, imaginar, madurar, crear el espacio cotidiano, codificarlo y decodificarlo, siguiendo pautas culturales diversas, en un ir y venir a la vez practico, lúdico y simbólico”. (Martínez. 2014: 12).

Sin embargo, este autor retoma los aportes generados por Henry Lefebvre¹⁰ para plantear a la apropiación del espacio como un acto complejo (y

¹⁰ La exposición de Lefebvre emplea dos tradiciones de pensamiento: de un lado, el conflicto entre dominación y apropiación, y del otro -típicamente marxista- la producción mercantilista del espacio y la racionalidad económica

necesario para la apropiación de la vida misma) que se enfrenta a la existencia de dos lógicas: una relativa a la apropiación del espacio fundamentada en el valor de uso y el simbolismo del mismo – el acto mismo de habitar-, y otra, opuesta a la anterior, regida desde una configuración espacial propia de la razón industrial y política. (Martínez. 2014).

Si bien la primera lógica guarda relación con lo que se viene desarrollando, desde la cual se denomina apropiación, desde la lógica de Marx, a la transformación del ser natural en el proceso de creación y dominio de la naturaleza y de la propia vida social, con carácter de unidad, opuesto al de propiedad y aproximado a lo que sería propio del hombre, el hacer; la segunda lógica se posiciona en la órbita de que, bajo el capitalismo, este proceso se desarticula poniendo a la producción y dominio del mundo (de la naturaleza y de la vida social), de un lado, y la apropiación, de otro”. (Martínez en base a Lefebvre. 2014: 4).

Desde la lectura de Lefebvre, Martínez reconoce la existencia de modalidades de alienación que envuelven a la sociedad moderna, las cuales son propias de la racionalidad tecno-urbana, como alienación tecnológica, política y urbana (desorientación, segregación, cosificación y funcionalización de la existencia), que encierran a la vida cotidiana en una atmósfera ambiente de dominación programada. (Martínez. 2014:5).

Para su argumentación, este autor expone que desde el inicio de la civilización industrial occidental, se ha venido transformando la vida cotidiana de las personas, generando transformaciones (valga la redundancia) tanto en los marcos que la integran, el trabajo, el ocio, la vivienda, etc., así como también en lo que respecta al espacio. Las que se suceden en este último, son generadas a través de procesos de "ordenación urbana" caracterizados por la intervención de diversos agentes, como ser políticos, promotores, planificadores, entre otros. (Martínez. 2014: 14).

En esta línea, se encuentran los aportes de Simmie (2001), quien expresa

presente en la ordenación urbana (obra/producto, valor de uso/valor de cambio). A esto, le agrega la dominación estatal burocrática y el enfoque nietzscheano que se articula en el conflicto Logos-Eros, entre una razón analítica que fragmenta y depura, e impulsos encaminados a salvar las divisiones, la separación entre obra-producto, entre lo repetitivo y lo diferencial. (Martínez.2014: 8).

que detrás de los artefactos físicos que conforman una morfología espacial, lo cual podría considerarse como todo aquello que funcional y simbólicamente las personas conocemos como ciudad (casas, edificios, fabricas, oficinas, viviendas, parques, calles y carreteras, plazas, etc.), reside la interacción de elementos económicos, sociales y políticos, los cuales están generalmente mediados por algún sistema de regulación o planificación urbana. (Simmie, 2001 en Porcel.2010: 43). Y lo postulado por Harvey (1973), quien plantea que la planificación de estos "sistemas urbanos" intenta contener y armonizar las medidas destinadas a cambiar la forma espacial de las ciudades (localización de objetos como casas, fabricas, redes de transporte, servicios, etc.) con las medidas que se destinan a influir sobre los procesos sociales que dentro de la ciudad se desarrollan (organizaciones, estructuras y actividades sociales que unen a unas personas con otras, oportunidades de empleo con los empleados, beneficiarios de asistencia social con los servicios generados, etc.). (Harvey. 1973:46).

Para Martínez, esta programación del espacio delata la existencia de un completo instrumental ideológico que extiende y consolida *un estado de enajenación* donde las necesidades y los deseos de los sujetos son manipulados por la planificación económica y la publicidad, bajo una lógica técnica y racional. (Martínez. 2014:5).

De esta forma, el denominado *urbanismo*- “...la capa social que descansa sobre el escenario que conforma la ciudad. (Lefebvre, (1978 [1968. en Porcel.2010:24), donde el espacio urbano se plantea como la proyección que se hace de lo urbano- , se presenta como un “versátil instrumento” (económico, político e ideológico) que actúa tanto en el orden económico, mediante la configuración urbana al servicio de beneficios privados, del valor de cambio del espacio, del mercado inmobiliario como circuito de la acumulación y circulación del capital, etc., así como también en el orden moral y cultural (superestructura ideológica), para el ejercicio sutil de dominación, activación y ejecución de la normalización de modos de vida; segregando las actividades y la población en un abstracto, productivo y de dominación, bajo el aislamiento y funcionalización de los habitantes. (Martínez. 2014).

Pensando así, es que el autor toma el concepto de hábitat – el cual no solo remite al “medio físico o geográfico en el que vive naturalmente un ser” (que es

como denomina la Geografía, desde 1928 en el Congreso de El Cairo, a las formas de agrupación y establecimiento de las personas)¹¹ sino a la especificidad del hábitat humano, la cual tiene que ver con el desarrollo social del hombre que representa tanto una relación con el medio y la construcción de los espacios, así como también el lugar en el que los individuos se desarrollan y se relacionan, y donde se constituyen las bases de los modos de habitar en el territorio (normas, deberes, derechos, etc.)- para plantear la existencia de una falsa equivalencia entre el éste y el habitar.

1.3. Habitar ≠ Hábitat

El concepto de hábitat según María Echeverría (2011), “...*alude a la trama relacional de la vida humana esencial al desenvolvimiento y realización de la existencia*”, gestándose en la relación indisoluble entre seres, espacios y tiempos. (Echeverria.2011: 1).

Éste, involucra la construcción simbólica, material, funcional y social del espacio, como un campo de encuentro entre lo social, la sociabilidad y la individualidad. (Echeverria.2011: 1).

En este sentido es que Echeverría plantea que pensar el hábitat desde el habitar implica pensarlo desde la diversidad de sujetos –individuales y colectivos- cada uno con sus necesidades, sentidos, intereses, expresiones, usos, memorias, significaciones e imaginarios, circunstancias y sistemas de vida. (Echeverria.2011: 2).

Sin embargo, para Martínez (2014), el hábitat se constituye –bajo la lógica planteada anteriormente- como espacio abstracto, situándose en un plano “...*morfológico, descriptivo y normativo (módulos y modelizaciones), mientras define un espacio dominado y de dominación predominante (el lugar de habitación)*”. (Martinez.2014:11).

Asimismo, postula que tal abstracción, se vuelve instrumental en la práctica, manipulada por los tecnócratas y la “ordenación urbana”, poniendo al espacio al servicio de la estrategia capitalista de acumulación, lo cual lo objeta como mercancía. (Martinez.2014:8).

¹¹ Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L. Disponible en:
<http://es.thefreedictionary.com/h%C3%A1bitat:->

Y así el espacio - homogéneo y fragmentado-, responde a un orden moral y político que le da origen, lo clasifica, hace inventario, prescribe, proscribe y dispone en nombre de la razón y el saber. (Martinez.2014:8).

De esta forma, el autor enuncia que se “...*instituye una asimilación inequívoca entre espacios de prácticas y prácticas espaciales, entre el espacio concebido y el espacio vivido, encubriendo las diferencias y los conflictos mediante la ilusión de la coherencia y la transparencia*”. (Martinez.2014: 7).

De lo expuesto, puede desprenderse la consideración de que el espacio, que se presenta como el ámbito para el desenvolvimiento de la vida humana, vaga entre la lógica de habitar, como obra, construcción, creación, apropiación mediante dominio y simbolización de los lugares que se habitan, y la planificación funcional de un determinado hábitat que se corresponde con la idea abstracta del espacio, pensado más para la extensión y desarrollo de un sistema basado en el capital que por la transformación que puedan llegar a realizar los individuos en tanto habitantes.

A esto, se le puede sumar lo expresado por Alfonso Torres (2002), quien plantea que el actual contexto neoliberal ha llevado al extremo los valores propios de la mentalidad capitalista: individualismo, competitividad, ánimo de lucro y eficiencia, etc., donde la racionalidad del mercado se ha elevado hasta constituirse como un paradigma organizacional, ético y metodológico al punto de asistir hoy a una mercantilización generalizada de las relaciones sociales. (Torres. 2002: 7).

Sin embargo, este autor toma esa idea para exponer que, paradójicamente, junto con la expansión de la dominación capitalista a nivel mundial, se

“...ha visibilizado, reactivado y posibilitado el surgimiento de modos de vida, valores, procesos, vínculos, redes y proyectos sociales que se salen de la lógica individualista, competitiva y fragmentadora del capitalismo.(...) que pueden dar aliento a propuestas y proyectos alternativos al empobrecimiento material y subjetivo que el modelo capitalista mundial hoy impone en todos los rincones del planeta.” (Torres. 2002: 7).

Teniendo esto presente es que se da paso al siguiente capítulo, donde se desarrolla el análisis documental desde el cual se reconocen las características que están presentes en los emprendimientos territoriales de las Ecoaldeas.

CAPITULO 2.

Las Ecoaldeas.

Como ya se presentó en la introducción, las Ecoaldeas se constituyen como asentamientos humanos que tienen como característica principal el ser integrales en el sentido de que, según Robert Gliman (1995), tanto la constitución como el despliegue de sus viviendas y el desarrollo de sus actividades están integrados de manera respetuosa con el entorno e inocua con el medio. (Gilman. 1995 en Salamanca y Silva. 2015: 2).

En este sentido, Salamanca y Silva (2015) en su artículo *“El movimiento de ecoaldeas como experiencia alternativa de buen vivir”*., destacan que este tipo de emprendimientos no son un fenómeno nuevo, sino que tienen sus antecedentes en procesos como las comunas agrícolas israelíes o los Kibbutz judíos que datan desde 1910 -basado en ideales de ser un poblado rural caracterizado por la vida en comunidad, administración democrática, responsabilidad en el bienestar de sus miembros y la copropiedad de los medios de producción y de consumo-; la experiencia del movimiento hippie norteamericano – donde se presentan antecedentes desde la contracultura como crítica al materialismo reinante, la libertad sexual y la experiencia comunitaria. Pilares de ruptura al sistema capitalista y de construcción de alternativas sociales desde la solidaridad, el naturalismo, el arte y el amor-; y posibles influencias como las experiencias de las comunidades Ashrams en la India, los Lamas en el Tíbet, los Amishes en Estados Unidos, los Ayllus de los Andes, los *Calpullis* aztecas, entre otros. (Salamanca y Silva. 2015: 2).

Sin embargo, plantean que la relevancia actual de estos emprendimientos está dada por el hecho de que, si bien a primera vista se puede pensar como una reacción minoritaria de ciertos sectores de población que han alcanzado un profundo grado de consciencia ecológica y tienen las condiciones materiales *“...para “dejarlo todo” (muy entrecorillas) y poder disfrutar burguesmente del campo en compañía de sus otros iguales...”*, en las últimas décadas han tenido un proceso de expansión en todo el mundo, ampliándose y alcanzando dimensiones globales hasta ser consolidados actual y mundialmente como *“...como un movimiento global desde respuestas locales ante problemas urgentes medioambientales y sociales”*. (Salamanca y Silva. 2015: 3).

Por otra parte, ya desde la definición histórica propuesta por Gilman (1995), se delimita a las Ecoaldeas dentro de lo que se considera como comunidades intencionales.

José Luis Verga (2011), define una comunidad intencional como la conformación de un grupo humano en el espacio, en el cual erradican y desarrollan sus actividades, a la vez que se comparte algún principio, creencia o propósito común que se manifiesta a través de una metodología de vida y prácticas compartidas. (Verga.2011:43).

Para las Ecoaldeas Gilman expresa que, como

“...comunidades intencionales, diferentes a las que por tradición no han elegido su lugar en el mundo, van en contra de la tendencia de ir a la ciudad (...). Con el objetivo de aumentar el valor moral y sentimental hacia el mundo natural, trasformando la relación que se tiene con la naturaleza y buscando que se respete la tierra”. (Gilman. 1995:1 en Salamanca y Silva. 2015:1).

En tal sentido, una comunidad intencional se formaría mediante la reagrupación de un conjunto de personas que se reúnen en torno una serie de precepciones y metas, y que se establecen en un espacio determinado para llevar a cabo diferentes actividades y propuestas que vayan en esta línea. Es decir, conforman un espacio con características determinadas.

2.1. ¿Cuáles son las características espaciales de las Ecoaldeas?

Beatriz Arjona¹² (2010) en su artículo *“Las Ecoaldeas: una alternativa para soñar y diseñar el buen vivir en el presente y en el futuro”*, presenta a la conformación territorial de Ecoaldeas como espacios y colectivos que están reinventando la sustentabilidad, tanto en su dimensión ecológica, como económica, comunitaria y visión holística. ((Arjona.2010: 1).

En este sentido, tales emprendimientos se toman como *“...la búsqueda de una relación respetuosa con la Tierra, con otros y con nosotros mismos”*. (Arjona. 2010: 1).

Desde ahí, se puede considerar que, a partir lo planteado por Arjona, cada una de las dimensiones contiene una amplia gama de temáticas para la

¹² Directora de Change the World-Colombia y miembro del Equipo Motor de la Red Colombiana de Ecoaldeas y Comunidades Alternativas.

construcción de los espacios en los que se enmarcan las Ecoaldeas, además de reflexionar que cada uno de los emprendimientos de este tipo que se lleva a cabo en distintos lugares, varía en función tanto del colectivo como de las condiciones internas y externas. Como la autora misma lo expresa, cada una

“...tiene un origen, propósito, motivación, búsqueda, contexto político, social, ambiental, climático, cultural, ideológico, múltiples caminos en la diversidad”. (Arjona.2010:5).

Sin embargo, se presentan como pilares, a partir de una dimensión ecológica, la construcción y renovación ecológica, la producción de alimentos locales y el uso de tecnológicas apropiadas, la realización de un diseño integrado, la restauración de la naturaleza y la reconstrucción tras la existencia de desastres. Desde una dimensión económica, se pretende transformar la economía global hacia la sostenibilidad, a partir de un sustento justo, el desarrollo de empresas sociales, bancos y monedas comunitarias, y el trato de asuntos legales y financieros. Como dimensión social, se pretende el crear comunidad y abrazar la diversidad; generar empoderamiento personal y liderazgo, herramientas de comunicación: conflicto, facilitación y toma de decisiones, salud y sanación, alcance local, bioregional y global. Y con respecto a la visión del mundo, se trata de una visión holística, escuchar y reconectar con la naturaleza, el despertar y la transformación de la conciencia, creatividad y arte (celebrar la vida), y la espiritualidad socialmente comprometida¹³. (Arjona. 2010. 4-3).

Las consideraciones que expone Arjona, al desagregar las dimensiones que plantea, resultan demasiado amplias y abstractas, en el sentido de que no se hace referencia a procesos concretos de construcción del espacio ni a las consideraciones en términos de actividades que son emprendidas por las experiencias territoriales de las Ecoaldeas. Es por ello que a sus planteos, se le unen aportes de otros autores que vayan en esta línea.

¹³ Tanto desde la lectura del artículo de Arjona (2010) como desde otras fuentes que no fueron tomadas para este trabajo, se puede constatar que estas dimensiones y el desagregado de las mismas guarda relación con un programa de información realizado por educadores globales de Ecoaldeas para una tierra sostenible, donde se organizan las dimensiones que se pretenden abarcar y en el que se integran ideas y perspectivas para intentar lograr armonía y dar viabilidad a los emprendimientos sostenibles. (Gaia Education. Ver: <http://www.gaia.org/gaia/education/>).

José Luis Escorihuela¹⁴ (s/f), en su artículo “*Ecoaldeas y Comunidades Sostenibles*”, se basa en el trabajo realizado por Hildur Jackson¹⁵ –quien elabora una lista circular de elementos básicos para la vida sostenible y que deberían formar parte de cualquier ecoaldeas-, para presentar una reagrupación de las dimensiones que caracterizan el espacio de las Ecoaldeas en ecológica, social y espiritual, resaltando también su interrelación.

De esta forma, expone que la dimensión espiritual hace referencia a “...*la relación que cada persona establece con su ser profundo, con la totalidad, o con los diferentes dioses y diosas (según preferencias)*”. (Escorihuela. s/f: 8).

Dentro de las Ecoaldeas, la piensa bajo una visión holística¹⁶, donde la espiritualidad

“...se expresa a través de elementos como el rito y la celebración, que ayudan a desarrollar un sentimiento de dicha, pertenencia y unidad; la creatividad y la actividad artística, como una expresión de unidad e interrelación con el universo; la reflexión y el trabajo personal, con prácticas como la meditación, el yoga, las diversas prácticas psicoterapéuticas, el estudio filosófico, etc., que nos ayudan a comprendernos mejor y comprender nuestro lugar en el mundo; y en general, a través de cualquier acto encaminado a celebrar la vida, honrar la diversidad dentro de la unidad, seguir los ciclos naturales y las tradiciones culturales”.(Escorihuela.s/f: 8).

Dentro de la dimensión ecológica – la cual hace referencia a la conexión de las personas con el entorno natural en el que vive-, Escorihuela plantea que el diseño de los espacios de las Ecoaldeas se sigue mediante técnicas de permacultura¹⁷, llevando adelante un cultivo local, de alimentos ecológicos en

¹⁴ También conocido como “Ulises”, es Facilitador profesional y educador en temas relacionados con la sostenibilidad social. Licenciado en Matemáticas (Universidad de Zaragoza) y Filosofía (Universidad de París-Sorbona), postgrado en Historia de la Ciencia y Resolución de Conflictos.

¹⁵ Coeditora del libro *Ecoville Living*

¹⁶ Ni Arjona ni Escorihuela definen el significado de holística, pero tomando otras fuentes se puede considerar que el mismo “...*alude a la tendencia que permite entender los eventos desde el punto de vista de las múltiples interacciones que los caracterizan; corresponde a una actitud integradora (...) que orienta hacia una comprensión contextual de los procesos, de los protagonistas y de sus contextos. (...) refiere a la manera de ver las cosas enteras, en su totalidad, en su conjunto, en su complejidad, pues de esta forma se pueden apreciar interacciones, particularidades y procesos que por lo regular no se perciben si se estudian los aspectos que conforman el todo, por separado*”. (Barrera, Marcos. “La holística”. Disponible en <http://www.telurium.net/PDF/holistica.pdf>)

¹⁷ Permacultura es un término acuñado Bill Mollison y David Holmgren en la década de 1970, para hacer

explotaciones familiares; una construcción -de viviendas y edificaciones- basada en materiales locales, naturales y no tóxicos (tratando de respetar la arquitectura tradicional); el uso de sistemas de energía renovable y la creación de empresas verdes desde las cuales se plantea un uso sostenible de los recursos locales, promulgando la no contaminación y el conocimiento del ciclo vital de los productos que utilizan; se promueve el uso eficiente y cuidado del agua, aire y suelo; y se favorece tanto el reciclaje -para no generar residuos- como la restauración y protección de la biodiversidad y las zonas degradadas. (Escorihuela. s/f: 7).

Con respecto a la dimensión social, que tiene que ver con las relaciones que las personas establecen entre ellas, con la finalidad de satisfacer necesidades que no pueden satisfacer por sí mismas, el autor plantea dos características o elementos que la componen: el económico y la toma de decisiones y/o gobernabilidad.

A la característica económica, la presenta como uno de los componentes fundamentales de la dimensión, ya que es a través de diversas actividades económicas que se consigue satisfacer necesidades básicas como alimentos, cobijo, etc., y así formula que desde las Ecoaldeas se favorece una economía local, solidaria y sostenible, desarrollando y resumiendo los elementos de cada una en la siguiente cita:

“ Una economía local basada en negocios y empresas que hacen un uso sostenible de los recursos locales, con una moneda complementaria de uso local o regional con el que evitar la huida de capital fuera de la comunidad; una economía solidaria, que se manifiesta en la existencia de sistemas de financiación solidaria (bancos cooperativos, bonos solidarios, etc.), de empresas solidarias (cuyo principal objetivo no es ganar dinero, sino servir a

referencia a “un sistema integrado y evolutivo de plantas perennes o auto-perpetuantes y de especies animales útiles para el hombre”. La palabra permacultura resultaba de una contracción de los términos “permanente” y cultura” (Mallison. S/f. 1). Una definición del concepto más actualizada, también expresada por Holmgren (2002), la plantea como “...el diseño consciente de paisajes que imitan los patrones y las relaciones de la naturaleza, mientras suministran alimento, fibras y energía abundantes para satisfacer las necesidades locales. Las personas, sus edificios y el modo en que se organizan a si mismos son fundamentales en permacultura. De esta manera la visión de la Permacultura como agricultura permanente o sostenible ha evolucionado hacia la visión de una cultura permanente o sostenible (Holmgren, 2002. En Holmgren, D. 2007. La esencia de la Permacultura. Cambium Permacultura. Disponible en: <http://www.slideshare.net/PlanHuerta/holmgren-desing-services-la-esencia-de-la-permacultura>).

la comunidad y en especial a los grupos más desfavorecidos) y de formas de intercambio solidario (trueque, LETS, favores mutuos, etc.); una economía sostenible, cuya meta es la satisfacción de necesidades individuales y sociales y no la producción de objetos innecesarios, el aumento de la calidad de vida y no el crecimiento económico". (Escorihuela, s/f: 8).

Y para la toma de decisiones y/o los asuntos relacionados con la gobernabilidad, Escorihuela expresa –sin por eso desconocer la existencia de distintas posturas- que el proceso de toma de decisiones debe ser claro, transparente, inclusivo (no debe dejar de lado grupos minoritarios), colaborativo y buscador de consenso. De esta manera, enuncia que desde el movimiento de Ecoaldeas, *"...se considera importante el aprendizaje y la formación en facilitación y toma de decisiones, como una manera de prevenir conflictos y crear un mayor sentimiento de comunidad". (Escorihuela, s/f: 8).*

Hasta aquí, de los aportes considerados se podría plantear que los emprendimientos de las Ecoaldeas surgen de un colectivo de personas que se reúnen en un espacio para desempeñar el conjunto de actividades que hacen a la vida diaria poniendo en marcha distintas prácticas basadas en la sustentabilidad, como lo son: el cultivo local de alimentos ecológicos, la construcción apoyada en materiales locales y naturales, el uso de energía renovable, el cuidado eficiente de los recursos naturales, la promoción de reciclaje y la restauración de zonas degradadas; donde la satisfacción de las necesidades se encuadre una económica local y sostenible –en el sentido de que la explotación de los recursos naturales sea basada en métodos renovables y no en el comercio y la monetarización-, donde las decisiones estén fundadas en el dialogo, el aprendizaje y la colaboración mutua, respetando las preferencias y realzando diversidad.

En el sentido de lo planteado, se puede retomar el trabajo de Salamanca y Silva (2015), agregando así algunos miramientos que estos autores plasman para el análisis de este fenómeno y que son catalogados como principios o fundamentos.

Uno de estos pilares o principios que manejan Salamanca y Silva para las Ecoaldeas, es el de la autosuficiencia productiva o autoabastecimiento

alimentario. (Salamanca y Silva.2015:7).

Para ello, argumentan que en las Ecoaldeas el consumidor se vuelve un productor de la mayoría de las mercancías que consideran necesarias para solventar las necesidades primarias y algunas de las secundarias. De esta manera, el productor-consumidor se reconoce tanto en lo que produce así como también con aquellos con los que se lleva a cabo la producción, es decir, con los demás integrantes de la comunidad que retroalimentan el proceso. (Salamanca y Silva.2015:6).

Así, el desarrollo de estas economías locales generan experiencias de comercio que no están ancladas a la monetarización -promoviendo otros tipos de ejercicios como el trueque y/o intercambio de productos con los habitantes de las regiones donde se ubican-, reivindicando nuevos esquemas de reproducción hacia el sostenimiento, por medio de un consumo a nivel local, responsable y la construcción de nuevas prácticas solidarias y de autoconsumo. (Salamanca y Silva en base a aportes de Cortes, Machetá y Moreno. 2015:6).

En este sentido, plantean que las Ecoaldeas están llevando a cabo prácticas críticas contra los modos fundamentales de la económica capitalista, a través de estrategias centradas en la des-fetichización de la mercancía y la des-cosificación del sujeto o rehumanización de las personas en cuanto a su actividad productiva. (Salamanca y Silva.2015:5).

La fetichización -proceso ampliamente estudiado por Karl Marx (1976), como fenómeno central para entender el funcionamiento del sistema capitalista-, consiste en el proceso mediante el cual el producto del trabajo del hombre toma vida propia y existencia independiente. (Salamanca y Silva.2015:5).

“...la fetichización se crea en el proceso de abstracción y de igualación del trabajo de los hombres y del tiempo invertido en la producción de las mercancías, donde éstas terminan teniendo un carácter fantasmagórico de autocontrol del movimiento y del valor en el mercado, invisibilizando o dejando en un muy segundo plano “el carácter social de los trabajos privados” (Marx.1976:41), de los esfuerzos personales invertidos en la elaboración de la mercancía”. (Salamanca y Silva.2015:6).

A su vez, plantean que las Ecoaldeas se oponen a aquel proceso productivo industrializado, donde la vida se torna individualizada y competitiva,

con producción nacional y global, y consumo de mercancías internacionales que tiene a la naturaleza como un recurso material para el usufructo y exportación infinita. (Salamanca y Silva.2015: 7).

Esto, es tomado por los autores como un movimiento contrario a la producción industrializada capitalista, un *movimiento contramigratorio de recampesinización*, acompañado por un cambio de paradigma donde, a través de una agricultura orgánica y colectiva, con producción y consumo a nivel local y protegiendo la naturaleza, se resignifican los modos de vida indígena y campesinos. (Salamanca y Silva.2015: 7)

Y en este sentido, plantean que la vuelta a la naturaleza se fundamenta en una revalorización o transfiguración valorativa del binomio campo-ciudad, donde el primero es sinónimo de tranquilidad, armonía, posibilidad de desarrollo diferente y alternativa de la vida urbana. (Salamanca y Silva.2015: 7)

Asimismo, postulan que el modelo planteado, donde el principio básico de la acción de permacultura es el de *“trabajar con la naturaleza y no contra ella”* (Ruiz.2009), no está pensado desde las Ecoaldeas como un desprecio por la tecnología existente, así como tampoco en un regreso o involución a modos de vida premoderna, sino que se aspira a *“echar mano de las técnicas que serán coherentes con la sustentabilidad ambiental”*, pudiendo trascender la economía anclada en la dependencia a los combustibles fósiles y así reducir la huella ecológica. (Salamanca y Silva.2015: 9).

Como expresa Escorihuela (s/f), *“No se trata de volver para atrás, en busca de una comunidad idealizada (...). Se trata de entender la modernidad de otra manera, no solo como desarrollo económico, sino como desarrollo humano”*. (Escorihuela. s/f: 9).

Esta nueva forma de ruralidad, no está anclada únicamente en la producción de alimentos, sino en la pluriactividad de variadas experiencias como ser: el ecoturismo, la protección del medio ambiente y sus sistemas bióticos, la educación ambiental en contacto directo con la naturaleza, elaboración de productos artesanales y experiencias espirituales como construcción de sentido total del ser humano en el mundo, terapias de sanación corporal y espiritual, etc. (Salamanca y Silva en base a Aldeafeliz. 2015: 8). (Salamanca y Silva.2015: 7-8).

Por otra parte, lo considerado por Escorihuela como característica de

gobernabilidad o toma de decisiones, es pensado por Salamanca y Silva dentro de una dimensión política, para plantear que el movimiento de las Ecoaldeas *“...se rige a partir de la crítica implícita a los sistemas de gobierno contemporáneos que delegan la responsabilidad en otros, haciendo insuficiente y lejano el vínculo con las personas que componen la sociedad”*. Salamanca y Silva.2015:9).

Su argumentación, se basa en la consideración de que la crisis de los partidos políticos, los sistema de representación y la necesidad de enriquecer la dimensión política de las personas, ha potencializado una forma de comprender la acción concertada y participativa como forma de responder ante las necesidades urgentes del día a día. En esta línea – aunque los autores aclaran que muchas veces las personas de las Ecoaldeas prefieran no verse como actores políticos-, retrotraen el significado de lo político como experiencia de participación directa, con objetivos de consolidar un bienestar colectivo y recuperar el sentido perdido en el individualismo posesivo. (Salamanca y Silva.2015:9).

Así, se piensa a las Ecoaldeas como un espacio gestionado colectivamente, donde la toma de decisiones y la definición de los medios y fines para el bien común es colectiva. (Salamanca y Silva.2015:9).

En asociación con esto, se puede retomar el trabajo de Arjona (2010) para considerar que la apuesta de las Ecoaldeas es *crear comunidad*. Construir un proyecto de vida colectivo que se desaprenda de los modelos de competitividad, consumo y acumulación que la sociedad nos ha enseñado, para vivir en un estilo de vida simple y cooperativa, de consumo racional, relación respetuosa con la tierra y mínima acumulación, y de re-conexión con la propia esencia. (Arjona.2010: 3).

Hasta ahora, se ha hecho mención al inicio del apartado respecto a considerar a los emprendimientos de las Ecoaldeas como comunidades intencionales y se ha extendido la idea de comunidad como principio lógico y apuesta a la que aspiran tales emprendimientos. Pero, ¿Cuál es el significado de comunidad y desde que perspectiva es tomada tal noción para hacer referencia a las Ecoaldeas?

2.2. El significado de comunidad.

Al momento de intentar comprender las implicancias asociadas al concepto de comunidad, se encuentra un amplio panorama de debate, discusiones y planteos entre distintas perspectivas, teorías y análisis concretos. Haciendo notar que el término, constituye una categoría de análisis en sí mismo, y que existen diversas interpretaciones de lo que se entiende por éste al momento de utilizarlo tanto en el lenguaje cotidiano como el académico.

Las referencias a la idea de comunidad y “lo comunitario” están presentes en los discursos tanto de planificadores, como políticos, activistas sociales, educadores, etc. a la vez que también se utilizan para hacer referencia a condiciones concretas como “comunidad universitaria”, “comunidad científica”, “comunidades tecnológicas”, etc. Más que un concepto, el término “Comunidad” se ha convertido en una imagen, en la que tienden a identificarse formas unitarias y homogéneas de vida social, en las cuales prevalecen intereses y fines comunes. (Torres.2002: 2)

Asociándola a un territorio, (como comunidad local, regional, nacional y hasta internacional), Alfonso Torres (2002) expresa que la imagen de comunidad, idealizada e ideologizada, invisibiliza las diferentes tensiones y conflictos de la vida social, naturalizando y asumiéndola como una realidad evidente y transparente. En ese sentido, se “va a la comunidad”, se habla a nombre de la comunidad, se hace “trabajo comunitario”, se impulsa el desarrollo y la participación comunitaria, etc. (Torres.2002: 2)

A partir de esto, y en base a los aportes de Hierneaux (1991) y Maffesoli (1990), Torres (2002) plantea que desde finales del siglo XX, se han presentado reivindicaciones a lo comunitario, como concepto explicativo de procesos y vínculos sociales emergentes en el seno de sociedades modernas y posmodernas, donde lo comunitario aparece como un valor e ideal político interpelado por nuevos movimientos sociales que se oponen a las consecuencias adversas y perversas que genera la modernización capitalista. (Torres.2002:3).

Respecto a esto, Salamanca y Silva toman los aportes del sociólogo alemán Ferdinand Tönnies (1947), quien expresa que el concepto de comunidad está relacionado con la forma de existencia cultural, basada en lo

vital, la cercanía, lo natural, la afectividad y la amistad. Frente a eso, la idea de sociedad se caracteriza como una manera de inexistencia, fundada en el egoísmo, la ambición económica, las relaciones basadas en el contrato social y la artificialidad y racionalidad de las relaciones comerciales capitalistas. (Salamanca y Silva.2015:4).

“Comunidad es la vida en común duradera y auténtica; sociedad es sólo una vida en común pasajera y aparente. Con ello coincide el que la comunidad misma deba ser entendida a modo de organismo vivo, y la sociedad como agregado y artefacto mecánico”. (Tönnies 1947: 21 en Salamanca y Silva.2015: 5).

Tönnies (1947), plantea el binomio comunidad-sociedad como tipos de formas de vida de las poblaciones, donde la primera parte es sinónimo de mayor riqueza y la segunda de decadencia o degradación. Posicionándose desde la consideración de que el ser-en-común se ha ido debilitando en las sociedades capitalistas, donde paso a la artificialidad de a las relaciones (individualizadas y estructuradas en un cálculo de intereses). (Tönnies 1947: 65. en Salamanca y Silva.2015: 5).

Así, comunidad supone proximidad física, trabajo en común, relaciones personales y directas, apoyo, participación, cooperación y consenso, creencias comunes y asociaciones conjuntas dirigidas a una causa común, desde una vida colectiva donde priman las interacciones intensas y extensas y el sentimiento de fraternidad.

En base a esto, Salamanca y Silva (2015), expresan que los conceptos de comunidad y sociedad no son excluyentes, sino que la comunidad viene siendo una realidad actual al interior de las sociedades contemporáneas. Y postulan que las Ecoaldeas, como comunidades, reactualizan la tensión entre comunidad y sociedad a través de una crítica a la sociedad actual y a lo culturalmente aceptado (la sociedad capitalista como *factum* incuestionable). (Salamanca y Silva.2015:5).

Así, se puede destacar que, como comunidades intencionales, las Ecoaldeas surgen de la reagrupación de un grupo de personas en un espacio determinado. Éste, puede considerarse como un proceso de “autoproducción del hábitat”, es decir, como una construcción paulatina del lugar donde llevar

adelante el conjunto de actividades que hacen a la vida de las personas, en el cual, tanto para la construcción del lugar como para el desarrollo de las diferentes actividades, estas personas ponen en tapete otros elementos, practicas, principios y fundamentos (valores y pautas, percepción, identidad y sentido de pertenencia, cooperación e integración, visión similar del mundo y una determinada forma de relacionarse con el medio y el espacio que habitan), que tienen a la sostenibilidad y al sentimiento de comunidad como pilares fundamentales.

Sin embargo, como reagrupación de personas, puede plantearse que su formación está dada mediante un proceso de separación electivo y selectivo realizado por parte de los sujetos para embarcarse en este tipo de emprendimientos, en el sentido de que vivir en una Ecoaldea o formar una Ecoaldea como modo de vida es tanto un proceso de elección así como también de selección (del espacio, del territorio, de los fundamentos que auspician de guía, etc.) y, sobre todo, de la capacidad de optar: primero, por un espacio físico y una forma de vivir y, segundo, por escoger esta forma de vivir en lugar de otra.

De ahí, que en el siguiente capítulo se haga hincapié en la idea de separación socio-espacial que se deriva de este planteo y se vuelva necesario precisar el término segregación que fue considerado desde la fundamentación como proceso espacial para la elección del objeto de estudio.

CAPITULO 3

Replantando el concepto de segregación

4.1. Revisión del término segregación

Para indagar respecto a la relación entre el significado de segregación y la conformación de Ecoaldeas, se tomaron los aportes de Gonzalo Rodríguez Merkel (2014), quien realiza un análisis exhaustivo del término en perspectiva histórica para plantear primeramente que utilizar el término segregación residencial a partir de la simple constatación empírica de que familias o individuos de similares características tienden a reagruparse en el espacio y localizar sus residencias más próximos entre sí que con respecto a otros grupos, es un enfoque clásico desde el que se puede entender a la segregación como una simple relación espacial donde cualquier grupo distribuido en el espacio es un grupo segregado. (Rodríguez 2014).

En este sentido, entre otros ejemplos, expone el trabajo realizado por Ernest Burgess (1928), donde los términos segregación y separación son usados como sinónimos para referirse, por ejemplo, al simple hecho de que *“la ciudad...se divide y se subdivide en áreas residenciales y vecindarios cada uno de los cuales tiende a estar predominantemente habitado por algún grupo racial o emigrante, o clase económica o social”*. (Burgess 1928 en Rodríguez 2014: 3). Y en base a una línea histórica plantea que, recién a comienzos de la década de los 80, el sociólogo Michael J. White definió explícitamente la segregación residencial en un sentido geográfico, como la distribución desigual de los grupos sociales en el espacio físico. (Rodríguez. 2014).

Sin embargo, para Rodríguez las aproximaciones y definiciones que se corresponden con el enfoque clásico, se tornan operativas y carentes de una definición teórica, *“...nos dicen más sobre cómo medir la segregación residencial (reduciéndola a formulaciones cuasi matemáticas) que sobre su significado teórico general”*. (Rodríguez. 2014: 4).

Así, considera necesario presentar un enfoque sostenido en herramientas teóricas que permitan distinguir conceptualmente entre aquello que es y aquello que no es segregación residencial, identificando quienes son realmente grupos segregados y quienes los grupos que segregan. De esta manera enuncia, desde esta perspectiva, que ni toda distribución desigual es sinónimo de segregación,

ni todos los grupos desigualmente distribuidos en el espacio son grupos segregados. (Rodríguez. 2014: 5).

Tomando los aportes de Herbert Marcuse, quien analiza el rol del Estado en relación a la segregación y argumenta que el término solo debería usarse para referirse a aquellas formas de agrupamiento que no son deseadas, y de ahí define segregación residencial como *“el proceso mediante el cual un grupo (racial, étnico o extranjero) es forzado, involuntariamente, a concentrarse en un área espacial definida, un ghetto”*. (Marcuse. 2001: 2); el planteo realizado por Emilio Duhau, quien enuncia que el término debería ser usado, en sentido estricto, para designar cualquier distribución desigual y que solo debería referirse a aquellos tipos de hábitat residencial que resultan de medidas coercitivas explícitas, por ejemplo, el apartheid en Sudáfrica y los Ghettos judíos antes de la segunda guerra mundial. (Duhau.2003); y el punto de vista de Manuel Castells, desde donde el concepto se aplicaría solo en los casos donde la distribución desigual en el espacio, involucra grupos que presentan desigualdades de estatus o jerarquía social y de esta forma, *“la segregación residencial existiría solo en aquellas situaciones en que “la distancia social tiene una fuerte expresión espacial” y donde las distancias sociales se plantean “no solo en términos de diferencia, sino de jerarquía””* (Castells.1999:204), Rodríguez observa que la cuestión del poder ha estado ausente tanto desde la ecología humana como entre quienes heredaron la forma clásica de pensar la segregación residencial. Lo cual le permite postular un enfoque (crítico o alternativo), donde la segregación puede ser pensada como relación social de poder y la objetivación espacial de tal relación.

De esta manera, según Rodríguez, segregación residencial podría definirse en sentido teórico amplio,

“...como el proceso mediante el cual los grupos sociales de mayor poder restringen, condicionan o limitan –a través de distintos mecanismos, y de manera no siempre consciente e intencional- las oportunidades de acceso al suelo urbano a los grupos de menor poder, resultando en su distribución desigual u otras formas de separación en el espacio físico de la ciudad”. (Rodríguez.2014:7).

Y agrega una serie de proposiciones complementarias que aportan en su significado e interpretación y facilitan su aplicación en estudios empíricos concretos.

Tales proposiciones destacan, que no todo grupo desigualmente distribuido en el espacio es un grupo segregado, sino que se considera segregado si (y solo si) sus opciones de localización se ven limitadas producto del accionar –espontáneo u organizado, intencional o no- de otro u otros grupos; que las restricciones de acceso al suelo pueden ser de diferentes tipos (pueden adoptar forma de ordenamientos jurídicos – como el Apartheid en Sudáfrica-, Convenios Restrictivos y Ordenanzas de Segregación – primeras décadas del siglo XX en EEUU-, prácticas concretas de hostigamiento o violencia física ejercida por un grupo étnico o racial dominante (no siempre mayoritario) con el fin de expulsar o desalentar la presencia de grupos étnicos y raciales indeseados en aquellos vecindarios que los dominantes reclaman para sí o, también, restricciones económicas (segregación residencial socioeconómica); en este sentido, se desprende que la segregación no se da entre grupos, sino que se impone por unos grupos sobre otros (grupos que son segregados y grupos que los segregan) y de ahí la consideración de que aquellos grupos situados en posiciones intermedias en la jerarquía de poder pueden ocupar, simultáneamente, el lugar de segregados y de segregadores (como en el caso de la segregación residencial socioeconómica, las clases altas segregan a las clases medias, y entre ambas segregan a las clases bajas); a su vez, la segregación nunca puede ser estrictamente voluntaria, sino que tiene que ser en algún grado forzosa, sino no es segregación; por otro lado, congregación y segregación no son mutuamente excluyentes (por ejemplo, minorías étnicas o raciales pueden ser al mismo tiempo voluntariamente congregadas a escala geográfica más pequeña y económicamente segregadas); y que la segregación puede objetivarse al menos en dos formas de separación física, la distribución desigual de los grupos en el espacio – como la conformación de zonas aproximadamente homogéneas en función del atributo considerado-, y otra, que supone la primera, pero incorpora un refuerzo de la separación por medio de discontinuidades en la transición desde un zona residencial a otra. Lo que se reconoce como fragmentación social. (Rodríguez.2014:8-9).

En base a lo expuesto por Rodríguez, es que se podría pensar que la conformación territorial de Ecoaldeas se encuentra alejada de lo que se considera un proceso de segregación, en el sentido de que, en líneas generales, no se distinguiría un grupo segregado y un grupo que segrega, así como tampoco se presentan restricciones concretas como sería un ordenamiento jurídico o alguna forma ejercida de violencia. Tampoco restricciones económicas, ya que desde los autores analizados el hincapié está hecho en la reivindicación que es llevada a cabo por parte de los integrantes, sin hacer referencia alguna a restricciones económicas o costos de algún tipo (terreno, localización, edificación, forma de adquisición, etc.), al tiempo que se puede volver a hacer referencia a Beatriz Arjona (2010) para pensar que los Ecoaldeas

“...nacen como resultado de un llamado en el ser interno de sus gestores al cambio, a la necesidad sentida de crear un mundo mejor, un espacio para el buen vivir, el buen sentir, el buen ser; una plataforma para la evolución de la conciencia...” (Arjona.2010: 3).

y por lo tanto se aproximan a la idea de ser voluntarias.

En este sentido es que, para continuar, surgió la necesidad de cuestionarse respecto a la idea de auto-segregación o segregación voluntaria, como categoría surgida desde varios autores para hacer referencia a procesos territoriales surgidos a partir de lo que podría considerarse como separación voluntaria.

Siguiendo con los aportes de Rodríguez (2014), y volviendo a hacer referencia al enfoque clásico, se puede considerar que, desde un punto de vista objetivo, los grupos eran considerados segregados desde su distribución espacial, pero, en la medida que tal distribución expresara, desde un punto de vista subjetivo, el supuesto deseo mutuo, consentido y recíproco de vivir separados, también se los consideraba autosegregados.

De ahí que hasta en la actualidad los investigadores *“...muestran su adhesión –consciente o no- a la tradición ecológica, (y) continúan utilizando el término autosegregación para referir a la concentración espacial relativa de cualquier grupo social, cualquiera sea su poder económico, su estatus étnico-*

racial y la existencia o no de restricciones impuestas por unos sobre otros”. (Rodríguez.2014:12).

Fundamentando este enunciado, Rodríguez expresa que las distintas teorías comprendidas bajo este marco, o asumen como natural el hecho de que las poblaciones tiendan a autosegregarse, que recurran a la segregación voluntaria cuando “prefieren” vivir entre sus iguales donde se sienten más a gusto -incluso para considerar minorías étnicas y raciales, así como también sectores sociales más pobres- (Martson. 1969; Sabatini. 2003; Singer. 1979); o plantean el termino autosegregación para referirse a un tipo o clase de segregación, opuesta a la forzosa –donde en algunos trabajos se “...*afirma que la segregación podría ser catalogada como forzosa o voluntaria dependiendo del punto de vista de cada uno de los grupos involucrados: por ejemplo, involuntaria de parte de los negros, y autosegregación de parte de los blancos*”- (Yuan.1963; Lieberman y Carter. 1982); o bien, utilizan el término para referirse específicamente a la concentración espacial de las elites socioeconómicas -lo que se ha definido en este trabajo como Conjuntos residenciales- (Lichter, Parisini et all. 2012; Svampa. 2006; Duahu. 2003; Giglia. 2002; Herce. 2005; Hernández. 2009; Préteceille y Queiroz Ribeiro. 1999; Pujol, Sánchez et all. 2011; Queiroz Ribeiro, Martins Rodrigues et al. 2010; Vidal-Koppmann. 2001, entre otros).

Pero, desde el momento que la segregación residencial se define como una relación de poder, Rodríguez es consistente en considerar que la distinción entre segregación voluntaria – o autosegregación- se vuelve analíticamente contradictoria y superflua (Marcuse. 2001 en Rodríguez. 2014).

En función de lo que se ha venido planteando, se puede considerar que los emprendimientos territoriales de las Ecoaldeas no se constituyen como un proceso de segregación propiamente dicha en el sentido expresado por Rodríguez, así como tampoco se podrían nombrar como un proceso de autosegregación siguiendo esa misma línea.

Ahora bien, independientemente de cómo se denomine el proceso, la existencia de conformaciones territoriales que tienen a la separación voluntaria como característica fundamental existen en todo el territorio y remiten al hecho de “*establecer distancia, o aumentarla, entre algo o alguien y una persona, animal, lugar o cosa que se toma como punto de referencia*”, a “*formar grupos*

homogéneos de cosas que estaban mezcladas con otras”, y/o a “considerar aisladamente cosas que estaban juntas o fundidas”. (<http://dle.rae.es/?id=XckTyL2>).

Como reagrupación, los emprendimientos de las Ecoaldeas se encuentran asociados a los procesos de separación voluntaria que se corresponden más con la conformación de Conjuntos Residenciales o los mecanismos de apartamento que son originales de ese enfoque.

Sin embargo, las características anteriormente presentadas llevan a considerar que existen distinciones entre estos procesos de separación.

Vale decir que esta capacidad de opción a la que se hace referencia puede ser asociada a la misma que pueden tener aquellos que habitan conjuntos residenciales o zonas exclusivas, pero vuelve a distinguirse a la hora de pensar en las condicionantes que llevan a uno y otro a elegir un determinado espacio. Pero dados los planteos desarrollados por los autores analizados respecto a los fundamentos y dimensiones que caracterizan a los emprendimientos de las Ecoaldeas, se podría plantear que, contrario al habitante de un conjunto residencial, barrio privado o zonas exclusivas y/o de elite, la reagrupación de estas personas y su conformación territorial en Ecoaldeas no estaría basada en cuestiones como inseguridad, ruidos molestos, diseño y estética, consumo de elite, etc., sino más bien en mecanismos reflexivos que los llevan a separarse y constituir un lugar donde llevar adelante el conjunto de actividades que hacen a la vida diaria de una manera afín con sus principios y metas, poniendo en marcha prácticas que vayan en pos de la sustentabilidad en todas sus dimensiones.

En función de esta consideración es que, para finalizar este apartado, se tomaron los aportes de Manuel Castells (1999) respecto a lo que él denomina como *identidades proyecto*, pudiendo considerar la existencia de una posible relación entre esta idea y los emprendimientos de los integrantes de las Ecoaldeas.

4.2. Identidades proyecto y las Ecoaldeas

Identidad para Castells, es la “fuente de sentido y experiencia para la gente”, en la medida que el proceso de construcción del sentido atiende a un

atributo o aun conjunto de atributos culturales, al que se le da o se les da prioridad por sobre el resto de las fuentes de sentido. (Castells. 1999: 28).

Definiendo *sentido* como la identificación simbólica que realiza un actor social del objetivo de su acción, las identidades son fuentes de sentido que solo se convierten en identidad si los propios actores las interiorizan y construyen un sentido en torno a esa interiorización. (Castells. 1999: 28).

De esta manera, el autor distingue las identidades de los roles -ser trabajador, padre, vecino, sindicalista, deportista, y estudiante al mismo tiempo-, considerando que éstos últimos son definidos por normas, organizaciones e instituciones de la sociedad y cuyo fin es organizar las funciones, mientras que la construcción de las identidades se realiza a través del procesamiento por parte de los individuos, los grupos sociales y las sociedades, de diversos materiales – de la historia, la geografía, la biología, las instituciones productivas y reproductivas, la memoria colectiva, fantasías personales, aparatos de poder y revelaciones religiosas-, los cuales reordenan en base a su sentido, según las determinaciones sociales, los proyectos culturales y su marco espacio-temporal. (Castells. 1999: 29).

Así, presenta la hipótesis de que el quién y el para qué de la construcción de identidad colectiva “... *determina en buena medida su contenido simbólico y su sentido para quienes se identifican con ella ó se colocan fuera de ella*”. (Castells. 1999: 29), y propone una tipología y distinción entre tres formas de construcción de la identidad.

A la primera la denomina *Identidad legitimadora*, considerando que este tipo de identidad es introducida por las instituciones dominantes de la sociedad para extender y racionalizar su dominación frente a los actores sociales. De esta forma expone que las identidades legitimadoras

“...generan una sociedad civil, es decir, un conjunto de organizaciones e instituciones, así como una serie de actores sociales estructurados y organizados, que reproducen, si bien a veces de modo conflictivo, la identidad que racionaliza las fuentes de la dominación estructural”. (Castells. 1999: 30).

Al segundo tipo lo llama *Identidad de resistencia*, la cual es generada por aquellos actores que se encuentran en condiciones y/o posiciones que la lógica de dominaciones devalúa o estigmatiza. Así, plantea que estas identidades

colectivas se basan en principios diferentes u opuestos a los de las instituciones de la sociedad, generando “trincheras de resistencia”. (Castells. 1999: 29).

Y al tercer tipo de identidad colectiva, el cual se podría considerar que es el que guarda mayor relación con la reagrupación de personas en Ecoaldeas, lo denomina *Identidad proyecto*.

Según Castells, la identidad proyecto surge cuando los actores sociales “...*construyen una nueva identidad que redefine su posición en la sociedad*”.

Así, plantea que estos actores sociales buscan una transformación de la estructura social basándose en los materiales culturales que disponen, produciendo así *sujetos*, en el sentido de Alain Touraine, como “...*deseo de ser un individuo, de crear una historia personal, de otorgar sentido a todo el ámbito de las experiencias de la vida individual...*” (Touraine en Castells. 1999: 32).

Desde este tipo de identidades, se hace especial hincapié en la construcción de sujetos. El autor plantea que, aun compuestos por individuos, los sujetos no son individuos, sino que son el actor social colectivo por medio del cual los individuos alcanzan un sentido holístico en su experiencia. (Castells.1999: 32).

De esta manera, la construcción de la identidad se torna un proyecto de vida diferente y que se expande hacia la transformación de la sociedad. (Castells. 1999: 32). En otras palabras, tal tipo de construcción se seguiría de una prolongación de este proyecto de identidad hacia la sociedad en su conjunto.

Y en este sentido, Escorihuela (s/f) realiza un planteo que guarda estrecha relación con lo mencionado anteriormente, y es que

“El principal objetivo del movimiento de ecoaldeas no es crear unas cuantas comunidades intencionales, en las que unos pocos privilegiados puedan vivir de acuerdo a sus ideales. Se trata de crear un modelo alternativo que pueda ser asumido por la sociedad en su conjunto”. (Escorihuela s/f: 9).

Reflexiones finales.

El trabajo realizado ha permitido un acercamiento a uno de los mecanismos que se han desarrollado como respuesta local a las problemáticas sociales y medioambientales en la que nos encontramos enmarcados todos los habitantes del planeta.

Como emprendimiento colectivo y espacial, se han podido reconocer las principales características desde las que se posiciona la conformación de Ecoaldeas, posibilitando un proceso reflexivo respecto al lugar que ocupa este tipo de propuestas en la construcción de los espacios.

En base a los capítulos precedentes, se podría concluir que estas agrupaciones ponen en tapete otros elementos, principios y fundamentos, valores y pautas, percepción, identidad y sentido de pertenencia, cooperación e integración entre sus integrantes, visión similar del mundo, etc., así como también una determinada forma de relacionarse con el medio y el espacio que habitan.

Se destaca el hecho de que la construcción del espacio se establece mediante consideraciones que no están ligadas al consumo del suelo, como valor de cambio, sino a la posibilidad de estampar por medio de éste otra forma de vivir y relacionarse, poniendo en tapete cuestiones que tienen que ver con la relación que se tiene tanto con el medio como entre los seres humanos y la integralidad de todos los aspectos que hacen a la vida de las personas.

De ahí, que se pueda pensar a la construcción de dichos espacios como procesos que tiene al habitar – como construcción- y a la apropiación –como dominio- como característica distintiva dentro de los mecanismos que se han venido desarrollando en el territorio fruto de la producción funcional de los espacios. Y en este sentido, ser considerado como un proceso de “autoproducción del hábitat”, donde además de una construcción paulatina del espacio, se plantean cuestiones con respecto a la sustentabilidad y al desarrollo de un modelo que se desprenda de la lógica dominante para reinventar el accionar de los seres humanos.

Volviendo a tomar el trabajo que Emilio Martínez (2014) realiza basado en Henry Lefebvre, se puede mencionar que la apropiación del espacio-lugar, que remite tanto a la configuración urbana como al conjunto de significaciones y

relaciones de la vida social, no tienen por qué ser neutros para los grupos, sino al contrario, pequeñas agrupaciones y pequeños procesos pueden tener sentido en un movimiento para la superación colectiva del estado de desapropiación, alienación, expropiación, enajenación y segregación del Otro. (Martínez.2014:18).

En tal sentido, y en base a lo expuesto, se puede plantear que estos emprendimientos se presentan como reivindicativos, como acción de respuesta cuyos fundamentos o principios se basan en cuestiones alternativas a los mecanismos desarrollados bajo la lógica capitalista, revalorizando la naturaleza, desfetichizando el proceso productivo y realzando los valores comunitarios.

Dentro de este marco, sobresale la noción de comunidad planteada por Tönnies, donde los emprendimientos toman el carácter de comunidad, realzando los valores de proximidad física, cooperación y participación en todos los procesos que hacen a la cotidianeidad de las personas y la necesidad de contrastar con aquella idea de sociedad egoísta, económicamente ambiciosa, con relaciones basadas en el contrato social y la racionalidad de las relaciones comerciales. Como plantea Arjona (2010), *la apuesta de las Ecoaldeas es crear comunidad*. (Arjona.2010: 3).

Asimismo, se ha podido considerar que, como proceso de separación voluntaria, esta reagrupación de personas en Ecoaldeas no puede ser planteada dentro de los procesos de segregación y, aunque guardando relación con otras formas de separación, podrían pensarse dentro de lo que Manuel Castells nombra como identidades proyecto.

De esta forma, se vuelve necesario destacar que este trabajo ha evidenciado la necesidad de ahondar en este tipo de experiencias, de tratar de pensar un poco más “fuera de la caja” y de considerar que, si bien existe un largo y complejo camino, pueden plantearse y replantearse muchas consideraciones al momento de pensar en las transformaciones que puedan realizarse con respecto a la construcción (en el sentido de habitar) de los espacios.

Al respecto, Escorihuela formula que los emprendimientos de las Ecoaldeas se presentan como un modelo que ha de servir para

“... que las comunidades locales existentes (aldeas, pequeños pueblos y ciudades, barrios de grandes ciudades...) tengan una

referencia que les permita establecer criterios objetivos y pautas de desarrollo con las que avanzar en su propia sostenibilidad (ecológica, económica, social y cultural)”. (Escorihuela s/f: 9).

El/la Trabajador/a Social, independientemente de las problemáticas que atreviese desde su funcionalidad institucional (Malacalza.1991), se encuentra en un lugar privilegiado para la intermediación de las necesidades de los actores y las posibles transformaciones que se pueden llevar a cabo más allá del espacio específico de las Ecoaldeas.

En este sentido, si bien el quehacer profesional depende de las orientaciones ético políticas y teórico-metodológicas de cada uno, nuestra dimensión socioeducativa (Claramunt.2009: 98) puede apuntar, en lugar de al disciplinamiento y adaptación de los sujetos a las necesidades de reproducción del capital –que contribuye a la formación y perpetuación de sujetos subordinados-, al fortalecimiento y la mayor organicidad, a través de diversas modalidades que procuren efectiva participación, con sujetos protagonistas y con capacidad contestataria ante las imposiciones del orden social actual.

Orientación, organización y movilización¹⁸, pueden posibilitar la generación de aprendizajes socialmente compartidos, fortaleciendo la capacidad de analizar la realidad por parte de los sujetos (García 2004 en Claramunt. 2009:99), tanto dentro del espacio de las Ecoaldeas como extendiéndose hacia afuera de ellas.

Nuestra profesión, permite evidenciar posibles mecanismos que admitan democratizar los criterios, objetivos y pautas para el desarrollo de nuestras sociedades, lo cual apunta tanto a generar una democratización de las relaciones como a la construcción de una agenda pública que permita mejorar las condiciones y calidad de vida de la población. (Claramunt. 2009:100).

Finalmente, me parece oportuno volver a considerar el planteo que realiza Escorihuela (s/f) desde donde surge que el objetivo de las Ecoaldeas no es formar comunidades intencionales sino crear un modelo alternativo que pueda

¹⁸ Conectar recursos e información con los sujetos, promover todas la formas de agrupamiento y asociación posibles para enfrentar las diversas problemáticas que se plantean, potenciar la capacidad de reclamo y acción, aumentar la visibilidad e los actores sociales, estimular la realización de tareas y acciones de carácter amplio, enfrentarse a las necesidades y buscarle solución, luchar contra la resignación y la naturalización de los procesos sociales, etc. (Claramunt. 2009:99).

ser asumido por la sociedad en su conjunto, para así reflexionar que, primero, el abordaje de este trabajo – totalmente teórico- presenta sus limitaciones, y segundo, que tal objetivo se muestra como posible disparador para una investigación de experiencias concretas.

La investigación, es un insumo imprescindible tanto para la acción como para la producción de conocimiento del Trabajo Social, aun de aquellos procesos que trascienden la necesidad de intervención inmediata y tienen como principal objetivo contribuir a la comprensión de la realidad social. (Claramunt.2009: 94).

Así, desde el objetivo enunciado, podrían plantearse como interrogantes (entre muchas otras), si en la praxis la constitución de una Ecoaldea persigue fines reivindicativos, y si éstos se encuentran unidos a la necesidad de generar una transformación global de las sociedades, ya que esto podría ser uno de los puntos que diferencie a tales emprendimientos entre identidades proyecto -que es como se ha relacionado desde este trabajo- y otros procesos de separación social y espacial que persiguen la satisfacción individual o de pequeños grupos que pueden llegar a cuestionarse, replantearse y construir su espacio para satisfacer sus metas. Lo cual no los alejaría de los procesos de separación que realizan ciertos sectores con el objetivo de apartarse y aislarse de los elementos de la sociedad que les molestan y así vivir de la forma que ellos quieren, y sobretodo pueden.

Bibliografía:

- **Casanova Berna, Néstor (2013).** Hacia una teoría del habitar. Departamento de publicaciones. Unidad de Comunicaciones de la Universidad de la República (Udelar- UCUR). Disponible en: www.csic.edu.uy/renderResource/index/resourceId/36050/siteId/3
- **Castells, Manuel (1999).** La era de la información. Economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad. Vol. II. Siglo XXI editores.
- **Claramunt, Adela (2009).** *“El Trabajo Social y sus múltiples dimensiones: hacia la definición de una cartografía de la profesión en la actualidad”*. Revista Fronteras Nº 5 pp. 91-103. Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.
- **Echeverría, María Clara (2011).** *“Hábitat del habitar, como territorio étnica, grupal y socialmente significado”*. Disponible en: <https://construccionsocialdelhabitat.files.wordpress.com/2011/04/hc3a1bitat-del-habitar.pdf>
- **Girola, Ma. Florencia (2005).** *“Tendencias globales, procesos locales: una aproximación al fenómeno de los conjuntos residenciales con seguridad de la región metropolitana de buenos aires”*. Revista de Antropología Iberoamericana, 43. AIBR. Madrid. Disponible en: <http://www.aibr.org>.
- **Girola, Ma. Florencia (2007).** *“El surgimiento de la mega urbanización Nordelta en la Región Metropolitana de Buenos Aires: consideraciones en torno a las nociones de ciudad-fragmento y comunidad purificada”*. Estudios Demográficos y Urbanos, vol. 22, núm. 2. El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31222204>
- **Harvey, David (1973).** Urbanismo y desigualdad social. Editorial Siglo Veintiuno S.A. Madrid, España.
- **Martínez, Emilio (2014).** *“Configuración urbana, habitar y apropiación del espacio”*. XIII Coloquio Internacional de geocrítica. El control del espacio y los espacios de control. Barcelona, España.
- **Porcel, Sergio (2010).** *La producción social del espacio urbano. Tensiones y ajustes en la (re)ordenación urbana de los Tres Turons de Barcelona*. Departament de sociologia Facultat de Ciències Polítiques i de sociologia Universitat autònoma de Barcelona.
- **Rodríguez, J. y Arriagada, C. (2004).** *Segregación Residencial en la*

Ciudad Latinoamericana. Revista Eure (vol. XXX, N°89). Santiago de Chile. Disponible en:

http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttextHYPERLINK
"http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612004008900001"pid=S0250-71612004008900001#32

- **Rodríguez Merkel, Gonzalo (2014).** *“Que es y que no es segregación residencial. Contribuciones para un debate pendiente”*. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales, Biblio 3W. Vol XIX, n° 1079. Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-1079.htm>
- **Torres Carrillo, Alfonso (2002).** *“Vínculos comunitarios y reconstrucción social”*. *Revista colombiana de educacion*. Núm. 42, pp 43-66.Colombia. Disponible en: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/43_05ens.pdf
- **Verga, José y Bugallo, Alicia (2011).** *“Prácticas de ordenamiento urbano-territorial desde el urbanismo alternativo; relevancia para la formación del Ingeniero Civil”*. En Proyecciones. Universidad Tecnológica Nacional. Publicación de la Facultad Regional Buenos Aires. Volumen 9, número 2. PP. 41-52. Disponible en: https://www4.frba.utn.edu.ar/sectip/proyecciones/pdf/V9_2.pdf
- **Vidal, Tomeu y Pol, Enric (2005).** *“La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los espacios”*. Anuario de Psicología, Vol. 36- n° 3 pp. 281-297. Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona.

Fuentes documentales:

- **Arjona Bernal, Beatriz (2010).** *“Las Ecoaldeas: Una alternativa para soñar y diseñar el buen vivir en el presente y el futuro”*. Artículo para el evento “Soñar y diseñar por Múltiples Caminos. La Concha, Colombia. Disponible en: <http://ismael.colombiahosting.com.co/~adc/wp-content/uploads/2015/12/13-BEATRIZ-ARJONA.pdf>
- **Escorihuela, José Luis (s/f).** *“Ecoaldeas y Comunidades sostenibles”*. Disponible en: <http://www.elcaminodelelder.org/recursos/ecoaldeasycomusos.pdf>
- **Salamanca, Leonardo y Silva, Diego (2015).** *“El movimiento de Ecoaldeas como experiencia alternativa de Buen Vivir”*. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Vol. 14, Num. 40, pp. 1-16. Universidad de Los Lagos, Santiago, Chile. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30538546011>